



DECRETO U. DEC. No 95 017

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1995, los siguientes puestos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada en la forma que se señala:

CARGO/JORNADA	ITEM	GRADO	<u>FINANCIAMIENTO</u>
- PROFESOR ASISTENTE D.H-12 HRS.	950022 (2169)	A-5	Fondos Centrales
- PROFESOR ASISTENTE D.H-12 HRS.	950023 (2169)	A-5	Fondos Centrales
- PROFESOR ASISTENTE D.H-12 HRS.	950024 (2169)	A-5	Fondos Centrales
- PROFESOR ASISTENTE D.H-12 HRS.	950025 (2169)	A-5	Fondos Centrales
- PROFESOR ASISTENTE D.H-12 HRS.	950026 (2169)	A-5	Fondos Centrales
- INSTRUCTOR D.H-12 HRS.	950027 (2169)	A-3	Fondos Centrales
- INSTRUCTOR D.C.	950028 (2168)	A-4(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950029 (2168)	A-4 (50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950030 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950031 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950032 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950033 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950034 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- INSTRUCTOR D.C.	950035 (2161)	A-1(50%)	Fondo Especial
- SECRETARIA D.N.	950036 (2160)	B-5	Fondos Centrales
- OFICIAL D.N.	950037 (2160/	B-5	Fondo Especial

²⁹ Suprimase, a contar de la misma fecha, los puestos de Profesor Titular D.E., item 855062 (2162/C-02) y Profesor Asociado D.N., item 935209 (2161/6-01), traspasando sus recursos al Fondo Especial de la Facultad.

3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

95-018



- 2 -

Transcribase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 16 de 1995.-

Decretado por don AUGUSTO Po

AUGUSTO PARRA MUNOZ R E C T/O R

PARRA MUNDZ, Rector de la Universidad de

Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-